

## INSTRUCCIONES GENERALES

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN GENÉTICA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA

*Los Trabajos Fin de Máster (TFM) se rigen por la Normativa sobre Trabajos Fin de Estudios de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 4.1/CG 20-7-17) y la normativa de Trabajos Fin de Máster de la Escuela Internacional de Posgrado publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla (BOUS 9/2019, de 18 de junio).*

1. Los Trabajos Fin de Máster (TFM) son individuales.
2. El TFM debe ser dirigido por un Doctor, profesor de la US o investigador adscrito a un centro de investigación relacionado con las líneas de investigación del Máster, o bien por un Titulado Superior perteneciente a una empresa que tenga convenio con la US. El **Director** del trabajo orientará, supervisará y garantizará el cumplimiento de los objetivos propuestos. Cuando el director del TFM no sea profesor de la Universidad de Sevilla será necesario contar con un **Tutor**, que debe ser **profesor de la Universidad de Sevilla** con plena capacidad docente.

Los directores de TFM ajenos a la Universidad y con título de doctor que así lo soliciten, se considerarán profesores externos a efectos de su inclusión en la aplicación informática que gestiona los Planes de Organización Docente. Para ello habrán de cumplimentar el impreso correspondiente y disponer del visto bueno del Departamento responsable del TFM.

3. Los profesores e investigadores interesados en dirigir un TFM presentarán una oferta que se hará pública en la web oficial del máster.
4. **La asignación de los temas de TFM será acordada entre los alumnos y los directores que hayan hecho la oferta** y deberán comunicar este acuerdo a [masterbio@us.es](mailto:masterbio@us.es) y a [mjhuertas@us.es](mailto:mjhuertas@us.es), indicando: título del trabajo, nombre del director, nombre del tutor, si fuera necesario, y nombre del alumno que realizará el trabajo. Los alumnos que no hayan podido acordar la realización del TFM deberán contactar con el coordinador, quien hará las gestiones necesarias para la asignación de un tema y un director. Todos los alumnos deberán tener un TFM asignado en el primer cuatrimestre del Máster. El listado definitivo de temas, alumnos y tutores se publicará en la web.
5. Alumnos y directores deberán firmar el acuerdo de autoría de TFM y remitir igualmente a [masterbio@us.es](mailto:masterbio@us.es) y a [mjhuertas@us.es](mailto:mjhuertas@us.es).
6. El TFM podrá consistir en:
  - a) La realización de un trabajo de investigación integrado en una línea de investigación de temática relacionada con el Máster.
  - b) La realización de un trabajo técnico que sea la continuación de los trabajos con vertiente profesional desarrollados durante el periodo de prácticas externas en empresas.

En ambas opciones se aplicará el mismo criterio de calificación y permitirá obtener la máxima calificación posible.

7. Se evalúa en dos convocatorias (junio y septiembre). En la convocatoria de septiembre se podrá presentar y defender el TFM bien en septiembre o bien en noviembre/diciembre (en este caso haciendo uso de la ampliación permitida en la RR de 15 julio de 2011).

8. Para defender el TFM el estudiante debe tener superada la totalidad del resto de créditos que componen el Máster, excepto los de la asignatura de prácticas de empresa.
9. La Comisión Evaluadora estará constituida con tres profesores del Máster y en ella no podrá participar el director ni el tutor del trabajo presentado.
10. El alumno remitirá, en las fechas indicadas más adelante, un ejemplar digital (en formato "pdf") a [masterbio@us.es](mailto:masterbio@us.es) y a través del espacio asignado a la asignatura de TFM en la plataforma virtual. Este trabajo escrito computará hasta 3 puntos de la nota final.
11. **El Director** del TFM habrá de enviar por correo electrónico a [masterbio@us.es](mailto:masterbio@us.es) y [mjhuertas@u.es](mailto:mjhuertas@u.es), y en los mismos plazos establecidos para la entrega del TFM, un informe confidencial, valorando la **dedicación** del estudiante y el **trabajo** realizado. En caso de que exista un tutor, el informe deberá llevar su visto bueno. La no recepción de dicho informe no permitirá continuar con el proceso de evaluación. Este informe computará hasta 0,5 puntos de la nota final.
12. La defensa oral del trabajo se realizará en las fechas indicadas (ver más abajo). Tras la exposición oral, el alumno contestará a las preguntas de la Comisión Evaluadora. La presentación y defensa pública computará hasta 6,5 puntos de la nota final.
13. La calificación obtenida se reflejará según la escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se podrá añadir la calificación cualitativa correspondiente: suspenso, aprobado, notable o sobresaliente.
14. La Comisión Evaluadora propondrá la mención de Matrícula de Honor, que será otorgada por la Comisión Académica del Máster. El número de Matrículas de Honor se registrará por la normativa de la US.

### CALENDARIO PREVISTO

La entrega de la memoria del Trabajo Fin de Máster y del informe confidencial se realizará en las siguientes fechas:

**Convocatoria de Diciembre (2021): Sólo para estudiantes que hayan accedido al Máster en cursos anteriores.** La entrega del trabajo se realizará el 18 y 19 de noviembre de 2021. Defensa el 25 de noviembre de 2021.

**Convocatoria de Junio (2022):** Entrega del trabajo entre el 15 y el 17 de junio de 2022. Defensa el 30/1 de junio/julio de 2022.

**Convocatoria de Septiembre (2022):** Entrega del trabajo el 1 y 2 de septiembre de 2022. Defensa el 15 de septiembre de 2022. En la convocatoria de prolongación de septiembre se realizará la entrega del trabajo el 17 y 18 de noviembre de 2022. Defensa el 24 de noviembre de 2022.

El lugar y la hora para la defensa se harán públicos con suficiente antelación, por el Presidente de la Comisión Evaluadora.

### NORMAS DE LA MEMORIA DEL TRABAJO FIN DE MASTER

La memoria contendrá lo esencial del trabajo realizado durante el periodo establecido y se presentará como una publicación científica o como informe técnico.

1. Incluirá una página de Presentación donde figure el título del trabajo, lugar de realización, tiempo de ejecución (fecha de inicio y fin). Firma del autor del trabajo, del director y del tutor si lo hubiera, así como la fecha de presentación.
2. Se escribirá en inglés, con un máximo de 15 páginas, incluida bibliografía (tablas y figuras aparte).
3. Se estructurará atendiendo a las normas de publicación de alguna de las revistas destacadas del área: *Journal of Biotechnology*, *Journal of Biological Chemistry*, *Molecular Genetics and Genomics*, etc.
4. En el caso de informes técnicos, se redactarán en inglés, con una extensión máxima de 15 páginas, recogiendo una descripción detallada de las actividades realizadas, los resultados si los hubiere, una crítica y propuesta de mejora para la actividad desarrollada.

### **SOBRE LA DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MASTER**

1. La presentación se realizará en lengua castellana, con un tiempo máximo de 15 minutos, utilizando los recursos informáticos que considere oportuno.
2. Posteriormente se debatirá con la Comisión Evaluadora, tanto sobre la memoria entregada como sobre la presentación oral realizada, sin límite de tiempo.
3. Dicha Comisión evaluará la adecuación de la memoria presentada a los objetivos del Trabajo Fin de Máster y a las normas de presentación, la claridad, orden y capacidad de exposición, el conocimiento del tema y la capacidad del alumno para el debate.